



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

DESPACHO COMISORIO No.27

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,

AL

SEÑOR INSPECTOR DE TRÁNSITO DE VILLAVICENCIO - REPARTO

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Singular **No.500014003005-2019-00337-00**, donde es demandante JAIRO RIVERA RAMÍREZ, contra MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CANDELA, mediante auto de fecha 21 de Abril de 2021, se ordenó comisionarlo a fin de que se practique la diligencia de SECUESTRO sobre el vehículo automotor de placas **BOO-883**, denunciado de propiedad del demandado MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CANDELA.

INSERTOS.

1°. –El Dr. PABLO JULIO RÍOS CARVAJAL, es el apoderado de la parte actora e interesado dentro de las presentes diligencias.

2°. – Se anexa copia del auto que ordenó la comisión.

3°. – se comisiona con amplias facultades, excepto las de fijar el monto de honorarios al secuestre.

4°. – se nombra como secuestre al señor (a), JURÍDICA FAJARDO GONZÁLEZ S.A.S., quien hace parte de la lista de auxiliares, a quien se le libraré la respectiva comunicación.

Para que el comisionado se sirva diligenciarlo a la mayor brevedad posible, se libra hoy Cuatro (04) de agosto de dos mil Veintiuno (2021).

JAIME ENRIQUE RAMIREZ BAUTISTA

Secretario

Firmado Por:

Jaime Enrique Ramirez Bautista
Secretario

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1ª Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO QUINTO CIVIL
MUNICIPAL*

**Civil 005
Juzgado Municipal
Meta - Villavicencio**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

150e03762446555255fae74df5db9f7a3ba6d7203656c6ef63928782eff59bc6

Documento generado en 04/08/2021 09:07:58 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección Electrónica: cmpl05vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 29 No. 33b – 79 Palacio de Justicia 1ª Piso Torre B oficina 104
Teléfono 6621132 – 6621134 Ext.365